

MARTES, 4 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 23

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2020-784 *Información pública de solicitud de autorización para la ejecución el proyecto de renovación de la red general de abastecimiento en la carretera a la playa de Pechón. Expediente 712/2019.*

Por el AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE se pretende ejecutar el proyecto de renovación de la red general de abastecimiento en la carretera a la playa de Pechón. La propuesta de renovación de la red discurre totalmente por caminos públicos que se encuentran clasificados como "Suelo No Urbanizable" y calificados como "Áreas de Especial Protección por su valor Ecológico-Paisajístico. La Costa (AEP-1) (especial protección)".

Las obras de renovación de la red de abastecimiento se desarrollan en la zona comprendida entre las líneas de protección y tránsito del Deslinde Marítimo Terrestre. La parcela en la cual se va a llevar a cabo la construcción se encuentra afectada por la Ley 2/2004, de 27 de septiembre, del Plan de Ordenación de Litoral (POL), está emplazada en el Área Litoral categorías de protección, Protección Litoral.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de la Ley de Cantabria 2/2004 de 27 de septiembre, del Plan de Ordenación del Litoral, en relación con el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2009, de 3 de julio, de Modificación de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de 15 días para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Val de San Vicente, de lunes a viernes y en horario de 09:00 a 14:00 horas, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento presentándose en su registro general o por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pesué, Val de San Vicente, 23 de enero de 2020.

El alcalde,

Roberto Escobedo Quintana.

2020/784

CVE-2020-784